

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-061-2026**  
**"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESAYUNOS ESCOLARES DEL DIF ESTATAL"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-061-2026**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESAYUNOS ESCOLARES DEL DIF ESTATAL"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:16 horas del día 24 de marzo de 2026**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación; el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** en su calidad de Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-DIF-061-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 13 de marzo de 2026, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de

lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. El presente procedimiento está financiado con Recurso en el Ramo 33 FAM 2026, en la partida presupuestal 44101, para el ejercicio fiscal 2026 y autorizados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California en lo sucesivo denominado "Órgano Solicitante DIF".

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y las respuestas a un cuestionario presentado con anterioridad al presente acto por parte de un posible licitante, en los siguientes términos:

### **MODIFICACIÓN No. 1**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, se modifica el inciso E) correspondiente al numeral 6.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

#### **6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

...

**E) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** para lo cual deberá presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

— Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, **Aviso de apertura de establecimiento o sucursal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)** y/o el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. ..."*

### **MODIFICACIÓN No. 2**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, se modifica el inciso U) correspondiente al numeral 6.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

#### **6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

...  
**U) MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:**

*"COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR"*

Los licitantes que deseen participar, deberán presentar a partir del día siguiente de la Junta de Aclaraciones y con al menos 2 días de antelación al Acto de Presentación de Propuestas primera etapa, una muestra física de la totalidad de las PARTIDAS que integran el paquete único en que participa, debidamente identificadas de conformidad con lo siguiente:

La entrega deberá constar de **25 muestras** de cada esquema de alimentación de los Programas de Atención Alimentaria y Alimentación Escolar, en el caso de los insumos perecederos no será necesario entregar muestras, a excepción de aquellos que tengan un proceso de industrialización (Ejemplo: pan de barra, etc). Cada producto deberá estar identificado con el número de licitación, razón social, el nombre y firma del concursante y representante legal, no será necesario entregar en las muestras el etiquetado solicitado en especificaciones técnicas (no será motivo de descalificación) pero inevitablemente si llegara a resultar ganador los insumos que entregue deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de etiquetado solicitadas.

Los licitantes deberán de realizar una cita con 24 horas de anticipación a los teléfonos Mineros DIF Estatal 554-52-39 y 554-83-38 para la entrega de las muestras.

**Las muestras físicas deberán ser entregadas en el Almacén Mineros DIF Estatal, en donde se les sellará de recibido el Comprobante de entrega de muestras físicas, mismo que deberán integrar en el sobre de la Propuesta Técnica, en caso de no integrar dicho Comprobante sellado, su propuesta será desechada.**

Las muestras físicas serán evaluadas por el área técnica del "órgano solicitante DIF", emitiendo éste un dictamen técnico, que servirá como base para emitir el fallo técnico correspondiente, las muestras presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en el entendido que será objeto de evaluación que dichas muestras físicas sean presentados en apego a las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa para dichos paquetes o que las mismas presenten alteraciones será causal para desechar su propuesta.

Dichas muestras serán utilizadas en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Del mismo modo a las muestras entregadas se les realizarán: a las Especificaciones Técnicas de Calidad de cada Insumo Alimentario por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) o

*Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). El pago del envío y de los análisis de cada insumo será responsabilidad de licitante, en el proceso adquisición que resulte el cual deberá realizar mediante una transferencia bancaria a la cuenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, por lo cual deberá presentar copia simple de dicho comprobante al momento de la entrega de las muestras solicitadas. El pago de dichos análisis tendrá un costo de **\$275,000.00 pesos (DOS CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 PESOS)** y lo deberá realizar el licitante mediante transferencia bancaria a la cuenta del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California a la cuenta número 7020-4978598, clave interbancaria 002020702049785989 de Banamex**, por lo cual deberá de presentar copia simple de dicho comprobante al momento de la entrega de las muestras solicitadas.*

**El no presentar muestras y el comprobante de pago de los análisis de laboratorio en los términos solicitados, será motivo de descalificación.**

*El cumplimiento de este requisito será considerado en la etapa de evaluación técnica; en caso de que no se presenten las muestras, no correspondan a los bienes ofertados, se descubra alteración, o falta de veracidad en los mismos y/o no se presenten referenciados, será motivo de descalificación. De igual forma en caso de que los resultados de los análisis practicados por el laboratorio no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad solicitadas en las presentes bases, esto será motivo de descalificación.*

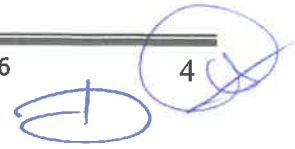
...  
..."

A continuación, se procede a dar lectura a las respuestas a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad a este acto, por parte de un posible licitante, en los siguientes términos:

**LICITANTE: Comercializadora Doncachuato, S. de R.L. de C.V.**

Numeral de la convocatoria. <b>4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO</b>	
<b>PREGUNTA 1.</b> Se solicita atentamente a la Convocante se sirva indicar si dentro de las condiciones de pago contempladas en las bases existe la posibilidad de otorgar un <b>anticipo</b> , así como, en su caso, el <b>fundamento normativo aplicable</b> y las condiciones para su procedencia.	Respuesta: <b>Para el presente procedimiento de licitación no se otorgarán anticipos, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación.</b>

Numeral de la convocatoria. <b>PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.</b>
---



**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

**Inciso E**

**PREGUNTA 2.** En relación con el requisito de acreditar domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California con una antigüedad mínima de un año, se solicita atentamente a la Convocante confirmar si será válido cumplir con dicho requisito mediante la presentación del **aviso de apertura de establecimiento o sucursal ante el SAT**, acompañado de un **comprobante de domicilio vigente** (luz, agua o teléfono) a nombre del licitante. Asimismo, se solicita confirmar si dicha documentación será suficiente para acreditar la antigüedad requerida en el Estado.

Respuesta:

**Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 1 del presente documento.**

Numeral de la convocatoria.

**PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

**Inciso F**

**PREGUNTA 3.** Las bases establecen la presentación de contratos celebrados en el año inmediato anterior (2024); sin embargo, considerando que el procedimiento corresponde al ejercicio 2026, se entiende que el año inmediato anterior sería el 2025. Por lo anterior, se solicita atentamente a la Convocante precise si se aceptarán contratos celebrados durante el año **2025** para dar cumplimiento a este requisito.

Respuesta:

**Es correcta su apreciación, se aceptan contratos del año inmediato anterior (2025) correspondientes al giro a contratar.**

Numeral de la convocatoria.

**PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

**Inciso L**

**PREGUNTA 4.** Se solicita atentamente a la Convocante confirme si la **carta compromiso de apoyo** podrá ser expedida indistintamente por el **fabricante o por un distribuidor autorizado.**

Respuesta:

**Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar carta compromiso de apoyo expedida indistintamente por el fabricante o por un distribuidor autorizado, en el entendido de que, la convocante se reserva el derecho de**

	<p>verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos y que, de no presentarse conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.</p>
--	---

<p>Numeral de la convocatoria. <b>PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.</b> <b>6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:</b> <b>Inciso R y Anexo Técnico</b></p>	
<p><b>PREGUNTA 5.</b> Se advierte una posible discrepancia en cuanto al año de realización de los análisis microbiológicos, ya que en las bases se solicita que correspondan al año 2025, mientras que en el Anexo Técnico se indica el año 2026. En este sentido, se solicita atentamente a la Convocante precise <b>cuál es el ejercicio fiscal aplicable</b> para la presentación de los análisis microbiológicos de superficies, agua y ambientales.</p>	<p>Respuesta: <b>Es correcta su apreciación, los análisis deben realizarse en el año 2026.</b></p>

*[Handwritten blue marks and signatures on the right margin]*

<p>Numeral de la convocatoria. <b>PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.</b> <b>6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:</b> <b>Anexo Técnico</b></p>	
<p><b>PREGUNTA 5.</b> Se solicita atentamente a la Convocante aclarar si la "cédula de identificación del Estado de Baja California" a la que se hace referencia corresponde a la <b>Constancia de Situación Fiscal (CSF)</b> emitida por el SAT, en la cual se acredite el domicilio del contribuyente en dicha entidad.</p>	<p>Respuesta: <b>No es correcta su apreciación.</b></p>

*[Handwritten blue marks and signatures on the right margin]*

<p>Numeral de la convocatoria. <b>PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.</b> <b>6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:</b> <b>Inciso J COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES</b></p>	
<p><b>PREGUNTA 6.</b> Se solicita amablemente a la convocante aclarar si, para dar cumplimiento a este inciso, será suficiente</p>	<p>Respuesta: <b>Es correcta su apreciación.</b></p>

*[Handwritten blue marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten blue marks and signatures at the bottom right]*

presentar copia simple del comprobante de pago (voucher de depósito bancario).  
Favor de aclarar

Numeral de la convocatoria.

**PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

**Inciso G**

**PREGUNTA 7.** Se solicita atentamente a la convocante confirmar si la opinión de cumplimiento del IMSS podrá presentarse con una antigüedad de hasta dos días previos a la fecha de apertura de proposiciones, considerando que dicho documento tiene vigencia únicamente el día de su expedición.

Respuesta:

**Se acepta su propuesta.**

Numeral de la convocatoria.

**PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

**Inciso U**

**PREGUNTA 8.** Se solicita amablemente a la convocante aclarar si será aceptada la presentación de muestras tipo "dummy" para dar cumplimiento a este inciso.

Respuesta:

**La convocante aclara que no será necesario que las muestras presentadas incluyan el etiquetado institucional solicitado en las especificaciones técnicas, por lo que podrán presentarse en empaque comercial sin que esto sea motivo de descalificación. No obstante, en caso de resultar adjudicado, los insumos que se entreguen deberán cumplir obligatoriamente con las especificaciones técnicas de etiquetado requeridas.**

Numeral de la convocatoria.

**PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

**Anexo Técnico Pleca**

**PREGUNTA 9.** Se solicita a la convocante aclarar si la pleca indicada entre el logotipo del SNDIF y el logotipo del Estado debe presentarse sin la línea divisoria, de conformidad con la guía de identidad gráfica aplicable.



Respuesta:

**Es correcta su apreciación. De conformidad con la "Guía de Identidad Gráfica para los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2025-2030", no es necesario incluir una línea divisoria entre el logotipo del SNDIF y el logotipo del Estado.**



*[Handwritten blue marks and signatures on the right margin]*

Numeral de la convocatoria.

**PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

**ETC 08 Harina de maíz nixtamalizado 1kg**

**4.3.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 6 meses a partir de la fecha de entrega de cada producto en los lugares establecidos, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante DIF" y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación. Los productos deberán conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por dicho espacio de tiempo.

**PREGUNTA 9.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar el producto con una vida de anaquel de 5 meses a partir de la fecha de entrega, considerando que el fabricante establece una vida útil de 6 meses desde su producción; sin embargo, por procesos de control de calidad, el producto se libera aproximadamente un mes posterior a su fabricación.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

**Se acepta su propuesta, para el insumo "Harina de Maíz Nixtamalizado en presentación de 1kg" con vida de anaquel de 5 meses.**

*[Handwritten blue marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten blue mark at the bottom center]*

Numeral de la convocatoria.

**PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:  
ETC II Leche descremada en polvo 210g**

**4.3.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 6 meses a partir de la fecha de entrega de cada producto en los lugares establecidos, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante DIF" y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación. Los productos deberán conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales por dicho espacio de tiempo.

**PREGUNTA 10.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar el producto con una vida de anaquel de 5 meses a partir de la fecha de entrega, bajo las mismas condiciones de producción y liberación señaladas anteriormente.  
¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

**Se acepta su propuesta, para el insumo "Leche descremada en polvo en presentación de 210g" con vida de anaquel de 5 meses.**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Handwritten signature)*

Numeral de la convocatoria.

**PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

**Anexo V. Menú cíclico 2026 Ajustes al Menú:**

**PREGUNTA II.**

**Semana 1**

Se solicita amablemente a la convocante autorizar la sustitución de "ensalada de papa con pollo (frío)" por "tinga de pollo en salsa de tomate", lo anterior con la finalidad de reducir riesgos de contaminación derivados del manejo de alimentos a diferentes temperaturas, garantizando así la inocuidad alimentaria. ¿Se acepta la sustitución propuesta?

Respuesta:

**Se acepta su propuesta, con la siguiente conformación en el menú:**

<b>Menú</b>
<b>Pollo en salsa de tomate acompañado de arroz y verdura fresca</b>
Fruta fresca
Leche descremada ultrapasteurizada

**Ingredientes del menú "Pollo en salsa de tomate acompañado de arroz y verdura fresca" por beneficiario:**

No.	Conformación	Ingredientes	Cantidad por Porción
1	Leche descremada ultrapasteurizada	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml
		Pollo en salsa de tomate	Pechuga de pollo
	Jitomate (recaudo)		30 g
	Cebolla (recaudo)		5 g
	Ajo		1 g
	Pimienta		c/s
	Arroz		20 g
	Verdura fresca	Cebolla	1 g
		Ajo	1 g
		Zanahoria	20 g
	Fruta fresca	Pepino	30 g
		Limón	10 g
		Fruta fresca	Fruta de temporada

**Asimismo, se precisa que dicho menú podrá estar sujeto a modificaciones de acuerdo con su nivel de aceptación.**

Numeral de la convocatoria.  
**PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**  
**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**  
**Anexo V. Menú cíclico 2026 Ajustes al Menú:**

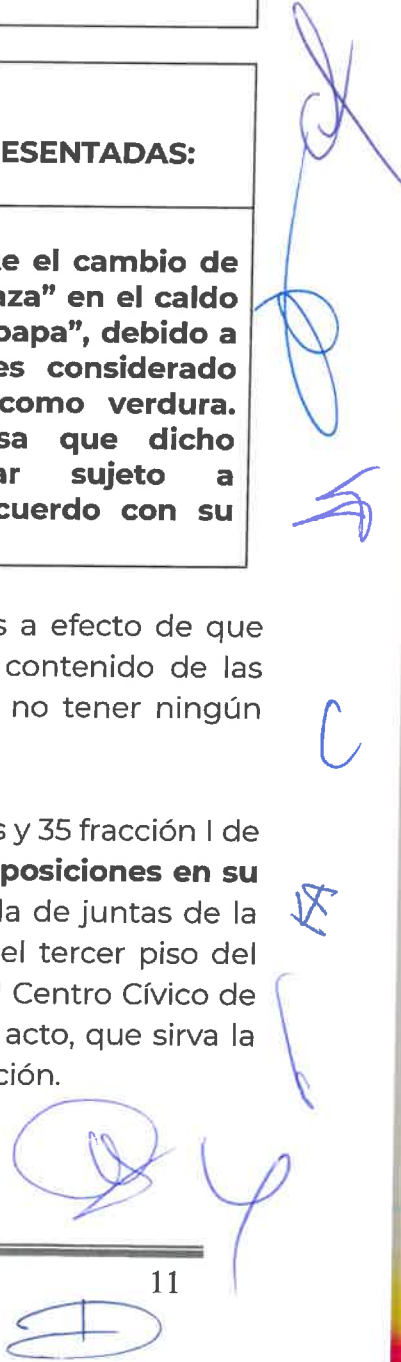
<p><b>PREGUNTA 12.</b> <b>Semana 3</b> Se solicita amablemente a la convocante autorizar la sustitución de "huevo con machaca" por "huevo con verduras (calabacita y tomate)", con el objetivo de ajustar el contenido proteico del menú. ¿Se acepta la sustitución propuesta?</p>	<p>Respuesta: <b>No se acepta la sustitución propuesta de "huevo con machaca" por "huevo con verduras (calabacita y tomate)", por lo que deberá mantenerse lo establecido originalmente en el menú.</b></p>
--	---

Numeral de la convocatoria.  
**PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**  
**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**  
**Anexo V. Menú cíclico 2026 Ajustes al Menú:**

<p><b>PREGUNTA 13.</b> Se solicita amablemente a la convocante autorizar la sustitución de "chayote" por "calabaza o papa" en el caldo de pollo, debido a que el chayote puede presentar una textura dura y fibrosa que afecta la aceptabilidad del platillo. ¿Se acepta la sustitución propuesta?</p>	<p>Respuesta: <b>SE acepta únicamente el cambio de "chayote" por "calabaza" en el caldo de pollo, no así por "papa", debido a que este alimento es considerado como cereal y no como verdura. Asimismo, se precisa que dicho menú podrá estar sujeto a modificaciones de acuerdo con su nivel de aceptación.</b></p>
--	--

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 31 de marzo de 2026 a las 10:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

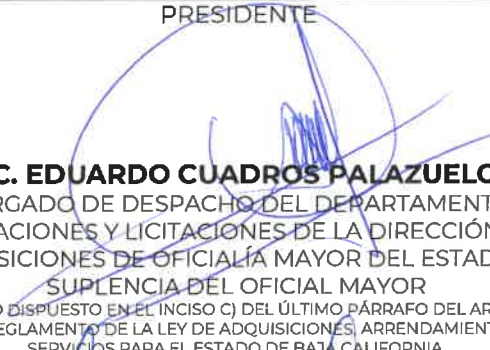







Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **14:33 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p><b>C. C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</b> ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ÓRGANO REQUERENTE</p>  <p><b>C. KARLA ALEJANDRA FLORES CERVANTES</b> AUXILIAR DE LICITACIONES DE DIF ESTATAL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. CHRISTOPHER ELIEZER CHAIREZ ESPINOZA</b> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL DIF ESTATAL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>ASESOR</p>  <p><b>C. DIANA PATRICIA HERRERA LERMA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p><b>C. FERNANDO RIVERA DURÁN</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Don Cacahuato	Pocio Janet Echavarría Estrada	



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-061-2026**

**"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESAYUNOS ESCOLARES DEL DIF ESTATAL"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Don Cacahuato	Rocio Janet Echavarría	CD0150715TJ3	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

24 DE MARZO DE 2026. 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

